



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: JORGE ARMANDO MENDOZA RONDON

ACCIONADO: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA

RADICACIÓN: 20001 40 03 003 2019 00611 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.
--

